



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno: 11001023000020220151600

Que mediante providencia de fecha nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. **Omar Ángel Mejía Amador**, dentro de la acción de tutela instaurada por: **LEÓN FERNANDO MUÑOZ PACHECO** contra: **LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL- GRUPO PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES** radicado único No. 11001023000020220151600, resolvió. 1. Correr traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. 2. Vincular al Consejo Superior de la Judicatura, así como a los demás implicados en la solicitud de resguardo elevada por la parte tutelante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 4. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a TODAS LAS PARTES y demás INTERVINIENTES e interesados, incluidos los señores OLIVERIO ANTONIO MUÑOZ REDÓN, LIBIA CARLINA PACHECO DE MUÑOZ y ANA JULIA MUÑOZ PACHECO los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el 16 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence: El 16 de enero 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral